



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATO

Asunto: PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LA OBRA: "DOTACION DE PARQUES INFANTILES Y PISTA MULTIDEPORTE EN NUCLEOS URBANOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO"

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento de Adjudicación: Contrato Menor

1.- Objeto de contrato

Elaboración de Proyecto de obras para la dotación de parques infantiles y una pista multideporte en los núcleos urbanos del término municipal de Chozas de Abajo.

2.- Justificación de la Necesidad del Contrato.

Habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios en esta entidad local se estima conveniente que por este Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato de servicios para la elaboración del citado proyecto de obras.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Públicos, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser inferior a 15.000 euros.

Se ha invitado a formular ofertas a tres empresas siendo el resultado de las mismas:

- SIAL ARQUITECTURA S.L- 2545,94 (excluida iva)
- ANA MUÑOZ ARQUITECTO – 2.291,34 (excluido iva)
- ROGELIO GEIJO GARCIA – 2.036,75 (excluido iva)

A la vista de la ofertas, se ADJUDICA EL CONTRATO A ROGELIO GEIJO GARCIA , por un importe de 2.036,75 (IVA excluido).

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Plaza Constitución, 6, Chozas de Abajo. 24392 (León). Tfno. 987390352. Fax: 987390352



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO ASI COMO DE LA NO ALTERACION DEL OBJETO DEL MISMO.

Asunto: PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LA OBRA: "DOTACION DE PARQUES INFANTILES Y PISTA MULTIDEPORTE EN NUCLEOS URBANOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO"

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento de Adjudicación: Contrato Menor

Vista la propuesta de informe justificativo formulado por la Alcaldía, en relación con el contrato menor referenciado, en ejercicio de las competencias que en materia de contratación administrativa tiene atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

INFORMO:

Primero: Que conforme al artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, queda justificada la necesidad del contrato de servicios para la elaboración del proyecto básico y de ejecución de la obra "Dotación de parques infantiles y pista multideporte en núcleos urbanos del término municipal de Chozas de Abajo"

Segundo: Así mismo, conforme al mismo artículo, se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.



En Chozas de Abajo a 30 de junio de 2021

Fdo. Ana María García Fernández

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

ROGELIO GEIJO GARCÍA

DNI: 09759756-M

600 509 264

AV. ORDOÑO II, 27, 2ºD.

24001-LEÓN

CLIENTE:

AYUNTAMIENTO CHOZAS DE ABAJO

CIF: P-2406700-A

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº6.

CHOZAS DE ABAJO

24392 LEÓN

OBRA: DOTACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y PISTA MULTIDEPORTE EN NÚCLEOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHOZAS DE ABAJO. PPCM 2021.

HONORARIOS TÉCNICOS	
Redacción de Proyecto	
TOTAL (iva no incluido)	2.036,75 €

En León a 15 de Junio de 2021



Rogelio Geijo García